

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>RRA 169/24</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número FDCS/DIR-0087/2024, signado por la maestra Roció Martínez Helmes, Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

**ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número FDCS/DIR-0087/2024, signado por la maestra Roció Martínez Helmes, Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 34, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro; feneció el veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el tres de junio del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio FDCS/DIR-0087/2024, signado por la maestra Roció Martínez Helmes, Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**

contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - -

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

**Secretario General de Acuerdos**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

HERS / jbach

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Adriana Reyes Martínez**

**Secretaría General de Acuerdos  
Depto. de Ejecución de Resoluciones  
2024 - 2025**

# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente\*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">OFICIOFDCSRRRA1692024.pdf</a>		0.34 MB	1
<a href="#">AVISOROGANORRA1692024.pdf</a>		0.32 MB	2
<a href="#">EVIDENCIARRA1692024.png</a>		0.04 MB	3

Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión publica
28/05/2024 11:29	<a href="#">OFICIOFDCSRRRA1692024.pdf</a> <a href="#">EVIDENCIARRA1692024.png</a> <a href="#">AVISOROGANORRA1692024.f</a>		

BUSCADORES TEMÁTICOS

GÉNERO

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE  
BENEFICIARIOS

SERVIDORES  
PÚBLICOS  
SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL  
PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE  
TRANSPARENCIA Y  
DATOS

GLOSARIO

TELÓN 800 833 43 04

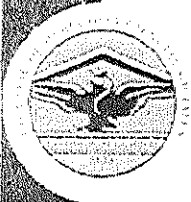
AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia - Todos los derechos reservados

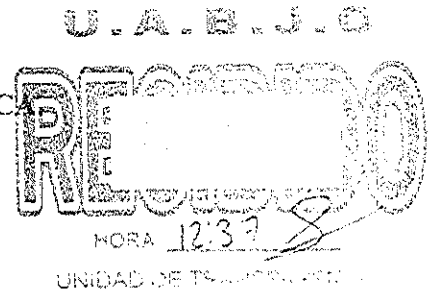


Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.  
Licenciatura en Derecho.  
Nivel I acreditada por los CIEES A.C.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 21 de mayo de 2024.  
Oficio Número FDCS/DIR-0087/2024.  
Asunto: El que se indica.

LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
PRESENTE.



*Distinguido Licenciado Jiménez Arango:*

En atención al oficio UABJO/UT/219/2024, de fecha diecisiete de mayo del año en curso, recibido el mismo día, mediante el cual informa del Recurso de Revisión número R.R.A./169/2024/SICOM, respecto de la solicitud de información pública con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000029. El cual en su resolutivo segundo expresamente dicta lo siguiente:

Segundo. Con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de la presente resolución, este Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se revoca la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que el sujeto obligado atienda la solicitud de información en los términos ordenados en el Considerando Quinto de la Presente Resolución.

En ese sentido, respecto a la solicitud de información pública con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 201173124000029, la cual indica lo siguiente:

Solicito se me proporcione de manera digital, la carga académica completa de cada semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, reportada en el Sistema de Control Escolar (SICE), correspondiente al periodo escolar 2024-2024, lo anterior debe de tener nombre completo de cada catedrático, materias y horarios que imparta cada uno.

Se le hace de conocimiento que de conformidad con los artículos 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126, 128 y 136 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, considerando el volumen de la documentación y su procesamiento, se pone a su disposición la información requerida, para que pueda ser consultada por




Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.  
Licenciatura en Derecho.  
Nivel 1 acreditada por los CIEES A.C.

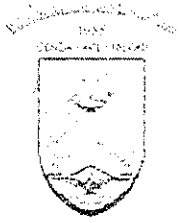


el solicitante de manera directa en las oficinas ubicadas en Avenida Universidad, Sin Número, Colonia Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"  
  
MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD SAN CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 0119811502 07 00 / EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN  
Oficio N°: UABJO/UT/229/2024.  
Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A./169/2024/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de mayo de 2024.

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).  
P R E S E N T E.

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de  
Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO)  
debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para  
exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 9 de  
mayo del 2024 recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que la información  
solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se  
requirió al área correspondiente. Al respecto se entrega la siguiente información:

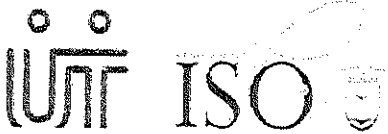
- OFICIO: FDCS/DIR-0087/2024 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

Del oficio de cumplimiento de resolución que este Sujeto Obligado realiza se informa  
que se dio cabal cumplimiento a la resolución antes mencionada, así como al Derecho  
Humano del recurrente.

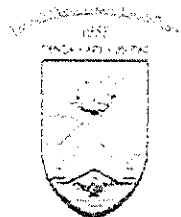
Además del oficio recibido por esta Unidad de Transparencia por parte del área encargada  
de dar respuesta a la solicitud y su anexo (que acompaña al presente oficio), también  
remitimos a ustedes en un impreso la evidencia de que se envió la información, vía  
electrónica al correo electrónico del recurrente [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del  
Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

PRIMERO. - Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio,  
dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las



Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales  
y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO).  
C. C. Comisionados Integrantes del Consejo General del OGAIPO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabju.mx  
www.uabju.mx

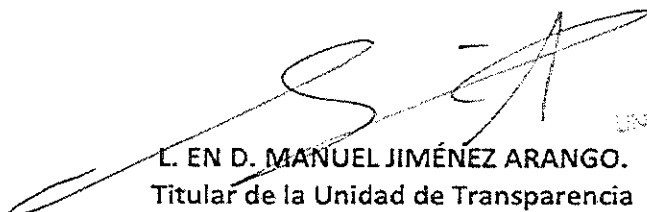
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

constancias que acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

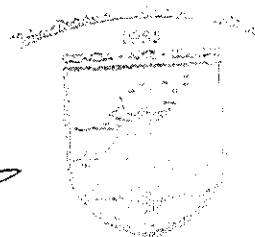
**SEGUNDO.** - Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SE NOTIFICA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN AL RECURSO R.R.A/169/2024

Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx>

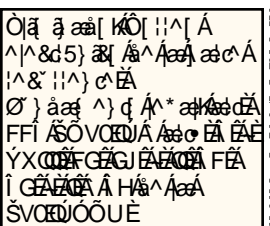
Mar 28/05/2024 11:23 AM

Para:



2 archivos adjuntos (503 KB)

AVISO SOLICITANTE RRA1692024.pdf; OFICIOFDCSRRA1692024.pdf



POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CUMPLIENDO ASI CON LA RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL OGAIPO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A/169/2024.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
Unidad de Transparencia

Edificio "A" de Rectoría, Planta Baja.

Av. Universidad S/N Colonia Circo Señores, C.P.68120

Oaxaca de Juárez, Oax., México

Teléfono: 5020700 Ext. 20829, 20821

Correo electrónico: transparencia@uabjo.mx

